

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. EJECUTIVO No. 201500442

Con ocasión de la solicitud elevada por la señora ANDREA PAOLA HEREDIA HERNÁNDEZ, demandante en proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS contra ILVAR YESID PULIDO GONZÁLEZ, se le informa que no se ha llevado a cabo la diligencia de remate en razón a que en las oportunidades pertinentes no se han cumplido, por la parte actora, los requisitos exigidos por el Código General del Proceso y que el expediente está a su disposición en la secretaría, para que lo revise en forma presencial, previa solicitud a través del correo institucional.

En relación con su apoderado, indíquesele que si no está conforme con su gestión, puede, si lo considera pertinente, revocarle el poder.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA